



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Quilmes, 29 de junio de 1993.-

VISTO que en sesión de Consejo Superior de fecha 29 de junio de 1993, se aceptó la licencia del señor Rector con motivo de su visita a la Universidad de Guatemala a la cual fue invitado para dictar una conferencia entre el 8 y el 25 de Julio próximo y que por Resolución Nro. 240 /93, se otorgó licencia al Lic. Ernesto Villanueva en el cargo de Vicerrector, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado en el Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, en el Capítulo III - "Del Rector y el Vicerrector", Art. 66, es facultad del señor Rector designar en caso de ausencia de Rector y Vicerrector, a un Consejero Superior del Claustro de Profesores para desempeñar la función de Rector en forma transitoria.

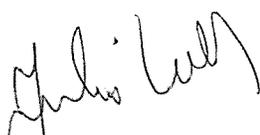
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Designar por el período que dure la licencia del señor Rector Ing. Julio VILLAR, con motivo de su visita a la Universidad de Guatemala en carácter de disertante, a cargo del Rectorado de esta Universidad Nacional de Quilmes, al Consejero Superior del Claustro de Profesores, Lic. Ernesto Justo LOPEZ.

ARTICULO 2^o.- Regístrese. Notifíquese al Lic. Lopez. Comuníquese a todas las áreas de esta Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) NRO. 251/93.-


JULIO VILLAR
RECTOR

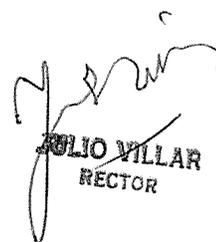


*Universidad Nacional
de Quilmes*

En la Ciudad de Bernal, a las dieciocho horas del día ocho de Julio de mil novecientos noventa y tres, en cumplimiento de la Resolución Nro. 51/93, del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, se procede a poner en posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, al Licenciado Ernesto LOPEZ.



Consejero Superior



JULIO VILLAR
RECTOR